



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2025-02237696- -UBA-DAADE#FFYL y otros Prórrogas Extraordinarias de validez de Seminarios, Idiomas y de Trabajos Prácticos de Materias

VISTO las solicitudes individuales de una prórroga para el vencimiento de trabajos prácticos de materias, seminarios e idiomas regularizados en el 2° cuatrimestre de 2020, que vencieron en marzo de 2025, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por REDEC-2025-899-UBA-DCT#FFYL

Las atribuciones conferidas por el artículo 117° del Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a los/as siguientes estudiantes una prórroga extraordinaria hasta el turno de Julio de 2025 de la validez de trabajos prácticos de materias, seminarios e idiomas regularizados en el 2° cuatrimestre de 2020, que vencieron en marzo de 2025:

Nº EXP.	INTERESADO/A	ASIGNATURA/S	CARRERAS	DNI
EX-2025-02237696- - UBA-DAADE#FFYL	BURGOS, Gabriel	FILOSOFÍA POLÍTICA	Filosofía	27.729.654
EX-2025-02259869- -	GALIMIDI, Daniel	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	Historia	92.872.144

UBA-DAADE#FFYL	Marcos			
EX-2025-02245281- - UBA-DAADE#FFYL	ANSALDO, Juan Manuel	ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y PALEOANTROPOLOGÍA	Ciencias Antropológicas	33.248.794
EX-2025-02234085- - UBA-DAADE#FFYL	BARDAS, Iara Macarena	GRAMÁTICA	Letras	39.109.754
EX-2025-02236173- - UBA-DAADE#FFYL	FERNÁNDEZ TUÑON, Geraldina	TEORÍA Y ANÁLISIS LITERARIO LINGÜÍSTICA	Letras	25.149.242
EX-2025-02235496- - UBA-DAADE#FFYL	KREIMER, David	HISTORIA ANTIGUA II (CLÁSICA)	Historia	40.134.809
EX-2025-02235476- - UBA-DAADE#FFYL	IMOSI, Delfina	LINGÜÍSTICA	Letras	41.548.611
EX-2025-02238317- - UBA-DAADE#FFYL	SÁNCHEZ, Eliana Paola	GRAMÁTICA	Letras	41.450.108
EX-2025-02236964- - UBA-DAADE#FFYL	SIMAL ISOLIO, Andrea	GNOSEOLOGÍA	Filosofía	42.647.015
EX-2025-02236641- - UBA-DAADE#FFYL	GONZALEZ REYES, Iván	LITERATURA INGLESA GRAMÁTICA	Letras	42.643.691

ARTÍCULO 2º.- Los/as estudiantes mencionados en el artículo 1º podrán inscribirse con carácter regular en el Turno de Julio de 2025 para rendir examen final de las asignaturas detalladas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Asuntos Académicos, y a las Direcciones de Coordinación Académico - Departamental, de Profesores, Técnica de Alumnos, Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y Consejo Directivo; sigan los expedientes al Dpto. de Actas y Situación Académica de la Dirección Técnica de Alumnos para su registro en sistema SIU-GUARANI y luego al Dpto. de Atención de Alumnos y Despacho de Expedientes de la Dirección Técnica de Alumnos, para notificación de los/as interesados/as. Cumplido, archívese.

